

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**11663** *Resolución de 29 de julio de 2019, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia las bases de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a los siguientes Funcionarios Docentes Universitarios:

Código de concurso: UAM-P409CU. Número de plazas: Tres. Resolución de la convocatoria de 7 de marzo de 2019 (BOE del 29) Cuerpo de Catedráticos de Universidad con dedicación a tiempo completo. Nombre y Apellidos: don Juan José Palacios Burgos, con Documento de Identidad número \*\*\*1831\*\*. Área de conocimiento: Física de la materia condensada. Departamento de física de la materia condensada, adscrito al Centro: Facultad de ciencias.

Código de concurso: UAM-P409CU. Número de plazas: Tres. Resolución de la convocatoria de 7 de marzo de 2019 (BOE del 29) Cuerpo de Catedráticos de Universidad con dedicación a tiempo completo. Nombre y Apellidos: don Hermann Suderow Rodríguez, con Documento de Identidad número \*\*\*7966\*\*. Área de conocimiento: Física de la materia condensada. Departamento de física de la materia condensada, adscrito al Centro: Facultad de ciencias.

Código de concurso: UAM-P409CU. Número de plazas: Tres. Resolución de la convocatoria de 7 de marzo de 2019 (BOE del 29) Cuerpo de Catedráticos de Universidad con dedicación a tiempo completo. Nombre y Apellidos: don Amadeo López Vázquez de Parga, con Documento de Identidad número \*\*\*4387\*\*. Área de conocimiento: Física de la materia condensada. Departamento de física de la materia condensada, adscrito al Centro: Facultad de ciencias.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de julio de 2019.–El Rector, P.D. (Resolución de 1 de marzo de 2019), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Ángel Baltanás Gentil.